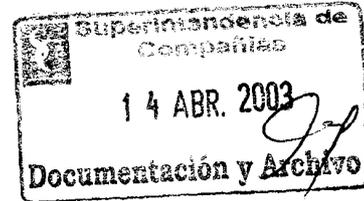


11428*21.04.03***93037**

San Francisco de Quito, 10 de Abril del 2003

*Cesar***14 ABR. 2003***1630*Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

De mi consideración:

ING. CARLOS ENRIQUE BRANDT MACERO, en mi calidad de **Gerente General** y **Representante Legal** de la compañía limitada **BTF MEDICAL CIA. LTDA.**, pongo en su conocimiento que con fecha 20 de Septiembre del 2002 se celebró una Junta General Extraordinaria de Socios, en la que se resolvió por unanimidad autorizar que el **Ingeniero José Francisco Freire Peña** socio de la compañía, ceda sus 30 (TREINTA) participaciones sociales de USD 100,00 (CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una, por un valor total de USD 3.000,00 (TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), equivalentes al 15% (QUINCE POR CIENTO) del capital social, a favor de los siguientes socios: al **Ingeniero Carlos Enrique Brandt Mancero** 10 (DIEZ) participaciones sociales de USD 100,00 (CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una, por un valor total de USD 1.000,00 (MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), equivalentes al 5% (CINCO POR CIENTO) del capital social; al **Señor Julio Teodoro Tenorio Carpio** 10 (DIEZ) participaciones sociales de USD 100,00 (CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una, por un valor total de USD 1.000,00 (MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), equivalentes al 5% (CINCO POR CIENTO) del capital social y al **Señor Julio Alberto Tenorio Cordova** 10 (DIEZ) participaciones sociales de USD 100,00 (CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una, por un valor total de USD 1.000,00 (MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), equivalentes al 5% (CINCO POR CIENTO), por tanto, el cuadro de integración de capital de la compañía quedó establecido de la siguiente forma:

SOCIO:	CAPITAL:	PARTICIPACIONES:	PORCENTAJE:
CARLOS ENRIQUE BRANDT MANCERO	USD 12.000,00	120	60%
JULIO TEODORO TENORIO CARPIO	USD 4.000,00	40	20%
JULIO ALBERTO TENORIO CORBOVA	USD 4.000,00	40	20%
TOTAL	USD 20.000,00	200	100 %

Este acto jurídico se perfeccionó mediante escritura pública de cesión de participaciones, celebrada el 21 de Marzo del 2003 ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito, Dr. Gustavo García Banderas y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de Abril del mismo año, para el efecto, adjunto la tercera copia certificada.

OK
Cesión de Participación
Inspeccionada al Sistema
Valor c/a \$ 100.

14-04-03
17-03-03
★

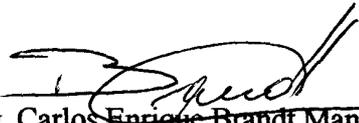
32311

La mencionada cesión de participaciones se inscribió en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, se anuló y emitió los respectivos certificados de aportación de conformidad a la Ley de Compañías.

La compañía limitada BTF MEDICAL CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 6 de Marzo del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de Mayo del mismo año.

Adjunto la tercera copia certificada de la mencionada cesión de participaciones.

Cordialmente,


Ing. Carlos Enrique Brandt Mancero
Gerente General
BTF MEDICAL CIA. Ltda.

EXTRACTO

1

2

3 **1. CONTRATO DE:**

4 CESION DE PARTICIPACIONES

5

6 **2. FECHA DE OTORGAMIENTO:**

7 21 DE MARZO DEL 2003

8

9 **3. QUE OTORGAN:**

10 ING. JOSÉ FRANCISCO FREIRE PEÑA Y

11 TANJILI VERÓNICA LLERENA MARISCAL

12

13 **4. A FAVOR:**

14 ING. CARLOS ENRIQUE BRANDT MANCERO,

15 JULIO TEODORO TENORIO CARPIO Y

16 JULIO ALBERTO TENORIO CÓRDOVA

17

18 **5. OBJETO:**

19 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE

20 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "BTF MEDICAL CÍA.

21 LTDA."

22

23 **6. CUANTIA:**

24 USD 3.000,00



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

Dr. Gustavo García Banderas

1

2

CESION DE PARTICIPACIONES

3

4

5

OTORGADA POR:

6

ING. JOSÉ FRANCISCO FREIRE PEÑA Y

7

TANJILI VERÓNICA LLERENA MARISCAL

8

9

A FAVOR DE:

10

ING. CARLOS ENRIQUE BRANDT MANCERO Y

11

JULIO TEODORO TENORIO CARPIO Y

12

JULIO ALBERTO TENORIOCÓRDOVA

13

14

15

CUANTIA: USD 3.000,00

16

17

DI 3 COPIAS

18 GS

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de

21 la República del Ecuador, hoy día viernes veintiuno de marzo del año

22 dos mil tres, ante mí Doctor Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo

23 Tercero Interino del Cantón Quito, comparecen por una parte; los

24 cónyuges: señor Ingeniero **JOSÉ FRANCISCO FREIRE PEÑA** y señora

25 **TANJILI VERÓNICA LLERENA MARISCAL**, por sus propios derechos y

por los que representan de la sociedad conyugal por ellos conformada;

por otra, el señor Ingeniero **CARLOS ENRIQUE BRANDT MANCERO**,

señor **JULIO TEODORO TENORIO CARPIO**; y por último el señor



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

1 **JULIO ALBERTO TENORIO CÓRDOVA**; por sus propios derechos; a
2 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas
3 de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
4 mí agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Los
5 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
6 casados, domiciliados en la ciudad de Guayaquil los dos primeros, en
7 tránsito por esta ciudad de Quito, en el Distrito Metropolitano de Quito, el
8 tercer compareciente, en la ciudad de Cuenca el cuarto compareciente y
9 en la ciudad de Loja el quinto compareciente, en tránsito por esta ciudad
10 de Quito; y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
11 minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el
12 siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su
13 cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la
14 Compañía BTF MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad a las
15 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
16 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte
17 los cónyuges Ingeniero **JOSÉ FRANCISCO FREIRE PEÑA** y señora
18 **TANJILI VERÓNICA LLERENA MARISCAL**, por sus propios derechos y
19 por los que representan de la sociedad conyugal por ellos conformada; a
20 quienes en adelante y para los efectos de este contrato se les
21 denominará simplemente como LOS CEDENTES; por otra, Ingeniero
22 **CARLOS ENRIQUE BRANDT MANCERO**, por sus propios y
23 personales derechos; por otra, el señor **JULIO TEODORO TENORIO**
24 **CARPIO**, por sus propios y personales derechos; y por otra, el señor
25 **JULIO ALBERTO TENORIO CÓRDOVA**, por sus propios y personales
26 derechos, a quienes en adelante y para los mismos efectos, se les
27 denominará como LOS CESIONARIOS. Las partes son de nacionalidad
28 ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad

Dr. Gustavo García Banderas

1 de Guayaquil los dos primeros comparecientes, en el Distrito
2 Metropolitano de Quito, el tercer compareciente, en la ciudad de Cuenca
3 el cuarto compareciente y en la ciudad de Loja el quinto compareciente,
4 y capaces para contratar y poder obligarse conforme a Derecho.

5 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Ingeniero JOSÉ
6 FRANCISCO FREIRE PEÑA es propietario de treinta participaciones
7 sociales de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
8 cada una, por un valor total de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMÉRICA, equivalentes al quince por ciento del capital
10 social de la Compañía BTF MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, que fue
11 constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
12 Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el seis de
13 marzo del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
14 el dieciséis de mayo del mismo año. **CLAUSULA TERCERA: CESION**

15 **DE PARTICIPACIONES:** Con fecha veinte de septiembre del dos mil dos
16 se celebró la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
17 BTF MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, en la que se resolvió por
18 unanimidad autorizar la cesión de las treinta participaciones sociales de
19 cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, por un valor
20 total de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes
21 al quince por ciento del capital social, que el Ingeniero **José Francisco**
22 **Freire Peña** tiene en la Compañía, cesión que se realiza a favor de los
23 siguientes socios: al Ingeniero **Carlos Enrique Brandt Mancero** diez
24 participaciones sociales de cien dólares de los Estados Unidos de América
25 cada una, por un valor total de mil dólares de los Estados Unidos de
26 América, equivalentes al cinco por ciento del capital social; al señor **Julio**
27 **Teodoro Tenorio Carpio** diez participaciones sociales de cien dólares
de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de mil



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

1 dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes al cinco por
2 ciento del capital social y al señor **Julio Alberto Tenorio Córdova** diez
3 participaciones sociales de cien dólares de los Estados Unidos de
4 América cada una, por un valor total de mil dólares de los Estados
5 Unidos de América, equivalentes al cinco por ciento, por tanto, el cuadro
6 de integración de capital de la Compañía queda establecido de la
7 siguiente forma:

Socio:	Capital:	Participaciones:	Porcentaje:
Carlos Enrique Brandt Mancero	USD. 12.000,00	120	60%
Julio Teodoro Tenorio Carpio	USD. 4.000,00	40	20%
Julio Alberto Tenorio Córdova	USD. 4.000,00	40	20%
TOTAL	USD. 20.000,00	200	100%

8 Las participaciones cedidas se transfieren con todos los derechos
9 inherentes a las mismas que la Ley de Compañías determina.

10 **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La señora TANJILI VERÓNICA
11 LLERENA MARISCAL, manifiesta su expreso consentimiento para que
12 su cónyuge el Ingeniero JOSÉ FRANCISCO FREIRE PEÑA ceda y
13 transfiera en venta todas las participaciones que posee en la Compañía
14 BTF MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA y que se transfiera conforme a lo
15 estipulado en este contrato y de conformidad a la Ley de Compañías.

16 **CLAUSULA QUINTA: PRECIO.-** El valor nominal de las participaciones
17 sociales establecido por las partes es de CIEN DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por cada una y que LOS
19 CESIONARIOS han pagado de contado a LOS CEDENTES de la

Dr. Gustavo García Banderas

1 siguiente forma: el Ingeniero **Carlos Enrique Brandt Mancero** MIL
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el señor **Julio**
3 **Teodoro Tenorio Carpio** MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
4 DE AMÉRICA Y el señor **Julio Alberto Tenorio Córdova** MIL
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; valores que en
6 su conjunto suman el valor total de **TRES MIL DOLARES DE LOS**
7 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** correspondiente a todas las
8 participaciones sociales cedidas, y que LOS CEDENTES declaran
9 haberlo recibido a su entera satisfacción. **CLAUSULA SEXTA:**
10 **INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente
11 autorizadas para obtener que la presente escritura pública de cesión de
12 participaciones se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito y
13 se sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de
14 constitución de la compañía. Usted señor Notario se sírvase agregar los
15 habilitantes y demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez
16 de este contrato.- Firmado) Doctor Alfonso Rivadeneira Zambrano
17 Abogado con Matrícula Profesional número cinco mil quinientos ochenta
18 del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE
19 LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor
20 legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
21 afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman
22 juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

23

24

25



Jose Francisco Freire Peña.

0907170521 C.V.

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

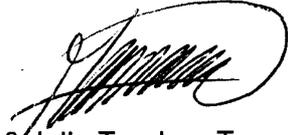
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



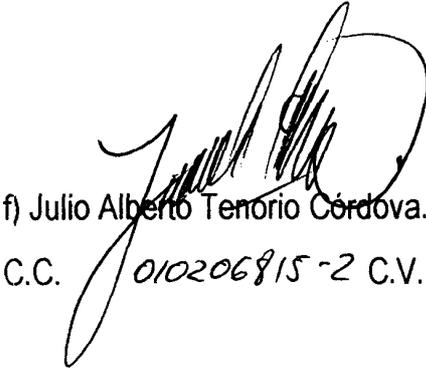
f) Tanjili Verónica Llerena Mariscal.
C.C. 0908884117 C.V. 64-0057



f) Carlos Enrique Brandt Mancero.
C.C. 170008133-2 C.V. 149-0039



f) Julio Teodoro Tenorio Carpio.
C.C. 010033762-1 C.V. 154-0105



f) Julio Alberto Tenorio Córdova.
C.C. 010206815-2 C.V. 74-0059

**(FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS
A CONTINUACIÓN VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090888411-7

LERENA MARISCAL TANJILI VERONICA

GUAYAS / GUAYACIL / CARBO / CONCEPCION /

15 OCTUBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO 0056 01691 M

REG. CIVIL 2003

GUAYAS / GUAYACIL

LUGAR Y AÑO DE INSORIPCION 1963

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E434314242

NACIONALIDAD CASADO JOSE FREIRE PENA

ESTADO CIVIL SUPERIOR OBSTETRIZ

LOUIS LERENA

ZOILA MARISCAL

GUAYACIL 27/11/2002

FECHA DE CADUCIDAD 27/11/2013

FORMA No. 0264130

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090888411-7

NOMBRÉS Y APELLIDOS ERENA

FECHA DE NACIMIENTO 15 OCTUBRE 1963

LUGAR DE NACIMIENTO CARBO / CONCEPCION

REG. CIVIL 2003

LUGAR Y AÑO DE INSORIPCION 1963

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E433312442

NACIONALIDAD CASADO TANJILI LERENA MARISCAL

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. ELECTRICO

ERENA

LOUISE PERA

GUAYACIL 16/03/99

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090888411-7

NOMBRÉS Y APELLIDOS BRANDT

FECHA DE NACIMIENTO 22/02/2002

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS / GUAYACIL

REG. CIVIL 2003

LUGAR Y AÑO DE INSORIPCION 2002

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E430022242

NACIONALIDAD CASADO MAYRA HIDALGO ROSAS

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. ELECTRONICO

BRANDT

MAYRA ISABEL VASCO

GUAYAS 22/02/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0756210

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

149-0039 NUMERO

1700081332 CEDULA

BRANDT MANGERO CARLOS ENRIQUE APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JURTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

64-0057 NUMERO

0908884117 CEDULA

LERENA MARISCAL TANJILI VERONICA APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

SUCRE PARROQUIA

QUITO CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JURTA



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial (Ex. 11.110) que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 21 MAR. 2003



Dr. Gustavo García Balleza
NOTARIO VIGESIMA TERCERA

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010033768-2
 TENORIO CARPIO JULIO TROBORG

NOMBRES Y APELLIDOS 1945

ESTADO CIVIL CUENCA/SAGRARIO

LIBRO DE NACIMIENTO 002-1 0347 01239

REG. CIVIL CUENCA PAG. ACT.

INSCRIPCION 1945

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V443314422

CASADO JUDITH JULISSA ROCEL SANCHEZ

SUPERIOR VISITADOR MEDICO

NOMBRE ALBERTO TENORIO L PROF. OCUP.

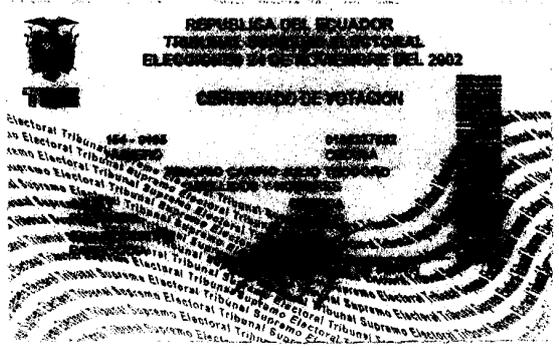
PARTE DERECHA CARPIO S

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 15/06/2001

FECHA DE CADUCIDAD 17/06/2013

FORMA No. 1375364-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

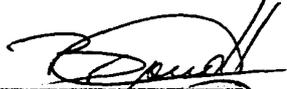
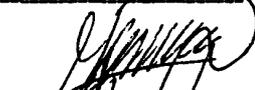
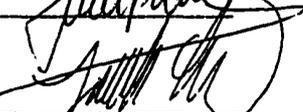
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 21 MAR. 2003

Dr. Gustavo García Barrios
 NOTARIO VICERREINO TERCERA

**ASISTENCIA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE BTF MEDICAL CIA.
LIMITADA**

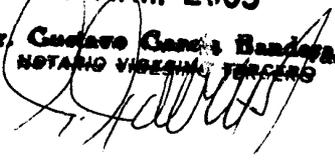
NOMBRE DEL SOCIO	Nº APORTACIÓN	FIRMA
ING. Carlos Brandt Mancero	110	
Sr. Teodoro Tenorio Carpio	30	
Ing. Francisco Freire Peña	30	
Sr. Julio Tenorio Córdova	30	
	200	

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito,

21 MAR. 2003

Dr. Gustavo Carlos Bandejas
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



CERTIFICACION

Yo, **INGENIERO CARLOS ENRIQUE BRANDT MANCERO**, en mi calidad de **Gerente General y Representante Legal** de la **compañía limitada BTF MEDICAL CIA. LTDA.**, certifico que con fecha 20 de Septiembre del 2002 se celebró una Junta General Extraordinaria de Socios, en la que se RESOLVIO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR que el **Ingeniero Jose Francisco Freire Peña** socio de la compañía, ceda sus 30 (TREINTA) participaciones sociales de USD 100,00 (CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una, por un valor total de USD 3.000,00 (TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), equivalentes al 15% (QUINCE POR CIENTO) del capital social, a favor de los siguientes socios: al **Ingeniero Carlos Enrique Brandt Mancero** 10 (DIEZ) participaciones sociales de USD 100,00 (CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una, por un valor total de USD 1.000,00 (MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), equivalentes al 5% (CINCO POR CIENTO) del capital social; al **Señor Julio Teodoro Tenorio Carpio** 10 (DIEZ) participaciones sociales de USD 100,00 (CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una, por un valor total de USD 1.000,00 (MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), equivalentes al 5% (CINCO POR CIENTO) del capital social y al **Señor Julio Alberto Tenorio Cordova** 10 (DIEZ) participaciones sociales de USD 100,00 (CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una, por un valor total de USD 1.000,00 (MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), equivalentes al 5% (CINCO POR CIENTO), por tanto, el cuadro de integración de capital de la compañía queda establecido de la siguiente forma:

SOCIO:	CAPITAL:	PARTICIPACIONES:	PORCENTAJE:
CARLOS ENRIQUE BRANDT MANCERO	USD 12.000,00	120	60%
JULIO TEODORO TENORIO CARPIO	USD 4.000,00	40	20%
JULIO ALBERTO TENORIO CORBOVA	USD 4.000,00	40	20%
TOTAL	USD 20.000,00	200	100 %

Es todo cuanto puede certificar en honor a la verdad.

San Francisco de Quito, 20 de Marzo del 2003


Ing. Carlos Enrique Brandt Mancero
Gerente General
BTF MEDICAL CIA. Ltda.



**SUMILLA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE BTF MEDICAL CIA.
LIMITADA.**

En la ciudad de Quito a los 20 días del mes de septiembre de 2002, se reúnen los socios de BTF Medical, con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de socios de la Cía., para tratar el contenido de la convocatoria.

Siendo las 10h00 el Sr. gerente General que hace de secretario da por iniciada la sesión y se procede establecer el quórum. Estando presentes los siguientes socios: Sr. Teodoro Tenorio Carpio, Sr. Julio Tenorio Córdova, Ing. Carlos Brandt Mancero, Ing. Francisco Freire Peña, que significa el 100% del capital suscrito.

El Sr. Secretario da lectura al único punto del orden de día a tratar:

Resolución de la renuncia presentada por parte del Ing. Francisco Freire Peña a la Subgerencia y la oferta de cesión o transferencia de sus participaciones.

El Ing. Francisco Freire da lectura a su carta de renuncia, luego de deliberaciones de los socios resuelven:

PRIMERO

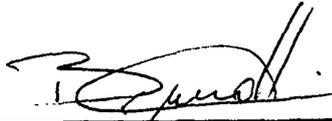
Todos los demás socios aprueban la salida de la sociedad de Ing Freire. Y le desean éxitos en todas sus actividades que emprenda en el futuro. Todos los socios, esto es, Ing. Carlos Brandt, Ing. Francisco Freire, Sr. Julio Tenorio, y Sr. Teodoro Tenorio, acepta que el, Ing. Freire ceda y transfiera todas sus participaciones suscritas, esto es sus treinta participaciones, de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma: diez participaciones que representan el 5% al Sr. Teodoro Tenorio, diez participaciones que representan el 5% al Ing. Carlos Brandt y diez participaciones que representan el 5% al Sr. Julio Tenorio.

SEGUNDO

En razón de la aceptación de la renuncia del Ing. Francisco Freire como Subgerente de la Cía. Se procede a solicitarle al Sr. Julio Tenorio Córdova pase a ocupar el cargo de subgerente. Aceptada esta designación por parte del Sr. Julio Tenorio y los socios. Se autoriza al Ing. Carlos Brandt Mancero para que en calidad de Secretario de esta Junta General emita el nombramiento respectivo.

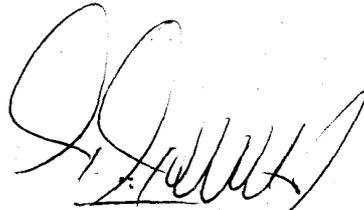


Siendo las 12h00 se da por terminada la sesión, y se procede a legalizar esta acta.



Ing. Carlos Brandt Mancero
Gerente General

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a uno de abril del dos mil tres.-



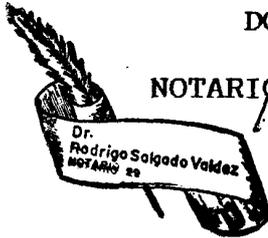
DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO

Pro

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía BTF MEDICAL COMPANIA LIMITADA, celebrada en esta Notaría el 06 de marzo de 2002, tomé nota de la Cesión de participaciones, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Quito el 21 de Marzo del año 2003.-
Quito a, 07 de Abril del año 2003.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDÉZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1645, del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Mayo del dos mil dos, a fs 1410, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "BTF MEDICAL CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de Abril del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng